

TÍTULO**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA: GUÍA INTERPRETATIVA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PASAJEROS EN LA SITUACIÓN CREADA POR EL CORONAVIRUS****RESUMEN**

La Comisión Europea acaba de publicar una **guía interpretativa sobre los derechos de los pasajeros en el actual contexto creado por el COVID-19**. Con esta guía se pretende clarificar cómo se aplican ciertos derechos de los pasajeros en este contexto de pandemia, especialmente en lo referente a la **cancelación y retrasos**, todo ello sin perjuicio de la interpretación de la Corte de Justicia. Esta guía contempla los derechos de los pasajeros recogidos en cuatro Regulaciones, que cubren el transporte aéreo, en tren, marítimo y autobuses.

CONTENIDO

En el Capítulo 2, se hace un repaso general a **todos los modos de transporte**, haciendo referencia al derecho a elegir entre reembolso o de cambio de ruta en las situaciones en las que los pasajeros no pueden viajar o quieren cancelar el viaje y, finalmente, a las normativas nacionales específicas en el contexto del COVID-19.

En los capítulos 3, 4, 5, y 6 se abordan los casos del **transporte aéreo**, por **ferrocarril**, en **autobús** y **marítimo**, respectivamente. Cada capítulo consta de cuatro epígrafes que abordan los siguientes aspectos:

1. Al derecho a la información
2. Al derecho a ser redireccionado a su destino final o al reembolso
3. Al derecho de asistencia
4. Al derecho de compensación

Para acceder al Comunicado pinche [aquí](#)

En Madrid, a 23 de marzo de 2020